



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.864

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 15 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Licencias médicas N° 2-44385719 y N° 3-113137-0 presentadas por el Sr. José Cerda Isla, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez, celebrado con fecha 14 de mayo del 2014.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

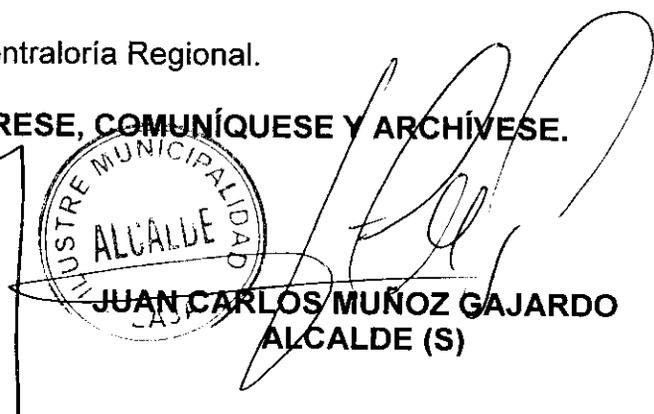
Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área CH.
Cargo	vigilante
Jornada	44 horas
Inicio	01 de mayo 2014
Hasta	término licencia médica Sr. José Cerda Isla y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre del 2014
Origen de la vacante	licencia médica Sr. José Cerda Isla
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/